

Martes, 18 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

EDICTO. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal.

El Ayuntamiento de Zarza la Mayor, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2021, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal de esta Entidad Local previa la tramitación del oportuno expediente administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as que contra dicho acuerdo podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno Municipal, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo, en virtud de lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Zarza la Mayor, 12 de mayo de 2021
Ana Vanesa Montero Iglesias
ALCALDESA

